GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2013-2015

Año 1 Número 22
12/OCTUBRE/2013

GACETA NO. 22

SUMARIO:

- **APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, MÉXICO, SUSCRIBA CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SOBRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPRENDEDORES EN TODO LO RELACIONADO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. EXPONE C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

- **APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. , EXPONE; C.P. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.**

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, MÉXICO, SUSCRIBA CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR; TRATÁNDOSE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. DESAHOGADO

GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2013-2015

TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO 2014

A.H.	DESCRIPCION	V.U.S. 2014
001	CENTRO, EL HUERTO, SANTA MARÍA	$ 1,840.00
002	CRISTAL, CEBADALES, VILLAS DE CUAUTITLÁN	$ 1,900.00
004	PARAÍSO, SAN BLAS MISIONES, SAN FCO. CASCANTITLA	$ 1,900.00
005	SAN JOSÉ, EL INFIERNILLO, SAN ANTONIO	$ 1,870.00
006	ZONA INDUSTRIAL RANCHO EL PILAR	$ 1,600.00
007	EL PARTIDOR Y NUEVA ESPAÑITA	$ 1,450.00
008	LOS MORALES	$ 1,840.00
009	LAZARO CÁRDENAS	$ 1,700.00
010	SANTA ANA TLALTEPAN	$ 1,700.00
011	INDUSTRIAL PTE.	$ 1,265.00
012	INDUSTRIAL FERRONALES PONIENTE	$ 1,265.00
013	RANCHO TENERIA	$ 1,210.00
014	SANTA MARÍA HUECATITLA	$ 450.00
015	PUEBLO DE SANTA MARÍA HUECATITLA	$ 450.00
016	SAN JOSÉ PUENTE GRANDE EX EJIDO	$ 450.00
017	EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y STA. MARÍA	$ 260.00
018	PANTEÓN MUNICIPAL	$ 300.00
019	HOSPITAL GENERAL.VICENTE VILLADA	$ 1,500.00
020	CATEDRAL Y PARQUE DE LA CRUZ	$ 1,500.00
021	MERCADO MUNICIPAL Y JARDÍN CENTRAL	$ 1,500.00

022	GIMNASIO BENITO JUÁREZ (ESTADIO)	$ 1,500.00
023	EL PARAÍSO Y TLAXCULPAS	$ 600.00
024	SAN PABLO DE LAS SALINAS	$ 920.00
025	LA VIRGEN Y CHAMACUEROS	$ 125.00
026	LA TRINIDAD	$ 920.00
027	PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO	$ 920.00
028	EL CARMEN	$ 260.00
029	CUAUTITLAN (POR EL BAÑADERO)	$ 100.00
030	JALTIPA	$ 400.00
031	EJIDO STA. BÁRBARA	$ 260.00
033	EJIDO DE TEOLOYUCAN	$ 10.00
034	RANCHO COLORADO	$ 15.00
035	EJIDO MELCHOR OCAMPO I (POR PROVIDENCIA)	$ 15.00
036	EJIDO TULTEPEC, EJIDO TULTITLAN	$ 15.00
037	EJIDO DE MELCHOR OCAMPO II (POR HOMEX)	$ 15.00
038	SAN JOSÉ PUENTE GRANDE	$ 100.00
039	COHETERÍAS	$ 100.00
040	LA PROVIDENCIA	$ 615.00
042	JUAN DIEGO	$ 1,400.00
044	SANTA ELENA	$ 1,900.00
045	BODEGA AURRERA	$ 1,495.00
046	VILLA JARDÍN	$ 1,400.00

047	RANCHO EL PRIETO	$ 1,500.00
048	JOYAS DE CUAUTITLÁN	$ 2,100.00
049	HDA. DE CUAUTITLÁN, SARE	$ 2,100.00
050	LA PALMA, VENECIA	$ 126.00
051	LOS OLIVOS	$ 1,900.00
052	RESIDENCIAL LOS FRESNOS	$ 1,490.00
053	RANCHO LA ALBORADA	$ 2,100.00
055	LOS FRESNOS SAN JOSÉ PTE. GRANDE	$ 1,840.00
057	LOS OLIVOS II	$ 1,900.00
058	LA VÍA	$ 1,800.00
059	SORIANA	$ 1,800.00
060	RANCHO LAS GOLONDRINAS	$ 1,840.00
061	EL ARENAL	$ 1,800.00
062	EX-HACIENDA SAN MATEO (PARQUE SAN MATEO)	$ 2,000.00
063	PASEOS DEL BOSQUE	$ 2,000.00
064	LA TOSCANA	$ 2,100.00
065	PLAZA BELLA	$ 1,495.00
066	SAMS CLUB	$ 1,495.00
067	PLAZA LA JOYA	$ 1,800.00
068	ZONA INDUSTRIAL CHEDRAUI	$ 1,210.00
069	EL POLVORÍN	$ 100.00
070	SAN ROQUE	$ 400.00
071	REAL DE SAN FERNANDO	$ 2,000.00

072	CONJUNTO URBANO LOS ENCINOS	$ 2,000.00
073	**EL CARMEN II**	$ 260.00
074	**ALAMOS**	$ 2,100.00
075	**CONJ. URBANO LA ARBOLEDA**	$ 2,000.00
076	**U. HAB. STA. ELENA**	$ 460.00
100	LOMA BONITA	$ 1,444.00

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. DESAHOGADO.----------

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RUBRICA)

LIC. JUAN MARTIN PAREDES VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

(RUBRICA)

C. ESPERANZA NICANOR JIMENEZ
PRIMERA REGIDORA

(RUBRICA)

C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY
SEGUNDA REGIDORA
(RUBRICA)

LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF
TERCER REGIDOR
(RUBRICA)

C. PEDRO ABRAHAM MARTINEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

(RUBRICA)

C. JUAN JOSE SANCHEZ REGALADO
QUINTO REGIDOR

(RUBRICA)

LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE
SEXTO REGIDOR

(RUBRICA)

C. SONIA GONZALEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

(RUBRICA)

C. JESUS RUIZ RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

(RUBRICA)

C. HECTOR ANTONIO TORRES GARCIA
NOVENO REGIDOR

(RUBRICA)

LIC. RAMON MARES MIRAMONTES
DECIMO REGIDOR

(RUBRICA)

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

(RUBRICA)